Ayuntam.

En la villa de caravaca a veinte dias del mes de otubre de mill y seiscientos y veinte y cinco años en la sala de ayuntam.to de estas ayuntamiento el concejo justicia y regimiento de esta villa de caravaca estando los caballeros asistentes al servicio de dios nro. y bien de esta republica el licenciado don juan marcel de alcantara canonigo de estas y otros mas

El capitan don pedro ximenez =

el licenciado don pedro ximenez =

don juan marin

don pedro de ribera. regidores del ayuntam.to =

y acordaron se de pagen las provisiones hechas por el ayuntam.to en el pleito con don rodrigo de mora sobre el agua de las fuentes y para hacer el desagravio y cometio al dho. don pedro ximenez para que lo haga. y en caso de que sea quien lo tiene con ayuda de costa luego el dho. don pedro pague lo que y concedi nero que se convinieren y ajustaren para ello = lo que se libre =

Fuentes

y atento que estan recusados don pedro munoz de ortacora alcalde mayor y don pedro de ribera regidor de estas y que para el pleito entre el licenciado garcia y don pedro garcia de canales. que pende en el ayuntamiento se ha de tener nombraron para que lo vean don fer.do de montreal y don diego godinez regidores de estas =

Pleito de Bz. Ximenez

y acordaron que el contador de estas haga tanteo del canal de yorio y sobre el dinero de remita a miguel de la mora y comisario para comprar trigo con orden que en el caso se tenga a estas de dar comisario y sino se remita el a quien lo pedir se le tenga se provea lo que se acordo de firmaron

Yorio

Pedro Mercado

Fernando

don fr.co Fuenzin

don gonzalez de munoz gizon

D. pedro munoz de ortacora

Antonio de meron

de mora

Ayuntam.to

En la villa de caravaca en veinte y siete dias del mes de otubre de mill y seiscientos y veinte y cinco años en la sala de ayuntam.to de esta villa ayuntamiento el concejo justicia y regimiento de estas como lo tienen de costumbre y para de nombrar los caballeros asistentes al servicio de dios nro. y bien de esta republica el licenciado don juan marcel de alcantara canonigo de estas y otros mas =

don pedro ximenez =

don juan marin

don fer.do de montreal y gacon

D. pedro munoz de ortacora

jacome bracamonte regidor de estas